



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2003/ASO/001	
CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 20 de marzo de 2024	BOUC: 20/03/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Enfermería Comunitaria I Enfermería Comunitaria II Salud Pública	

Conforme al apartado **VII**. de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1 Antigüedad como enfermera/o (0,5 x año hasta un máximo de 4.5 puntos)
1.2 Cargos de responsabilidad (supervisor, responsable de enfermería, coordinador, gerente, director; etc) relacionados con el perfil para el que se convoca la plaza (0,25 x año hasta un máximo de 1.5 puntos)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
Experiencia para el ámbito en el que se convoca la plaza (0,25 x año). Colaborador en la UCM (0,05 x año) hasta un máximo de 0.75 puntos. Experiencia docente no universitaria para el ámbito en el que se convoca la plaza (0,1 x año hasta un máximo de 0.25 puntos) Publicaciones de artículos en revistas indexadas en JCR (0,20 x artículo hasta un máximo de 0.6 puntos) Publicaciones de artículos en revistas no indexadas en publicaciones de libros o capítulos de libro (0,1 x artículo, libro o capítulo hasta un máximo de 0.5 puntos) Ponencias y comunicaciones a congresos (0,1 x ponencia o comunicación hasta un máximo de 0.2 puntos) Investigador Principal (IP) en proyectos de concurrencia competitiva (0,2 x proyecto hasta un máximo de 0.4 puntos) Investigador Colaborador proyectos de competitiva (0,1 x proyecto hasta un máximo de 0.3 puntos)
3. Otros méritos (0-1)
Formación posgraduada acreditada de más de 50 horas (0,05 x curso hasta un máximo de 0.25 puntos) Título de Doctor (0,3 puntos hasta un máximo de 0.3 puntos) Título de Máster oficial (0,2 puntos hasta un máximo de 0.2 puntos) Título de Especialista (0,2 puntos hasta un máximo de 0.2 puntos) Otras titulaciones (0,05 puntos hasta un máximo de 0.05 puntos)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Capacidad de argumentación y debate. Trayectoria profesional. Trayectoria académica. Trayectoria investigadora.

Código Seguro De Verificación	7277-7579-7331P3356-5059	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Lopez Herranz	Firmado	24/05/2024 09:12:02
	Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo	Firmado	22/05/2024 14:40:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7277-7579-7331P3356-5059">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7277-7579-7331P3356-5059</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo	Firmado: Marta López Herranz

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7277-7579-7331P3356-5059	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Marta Lopez Herranz	Firmado	24/05/2024 09:12:02
	Ricardo Becerro de Bengoa Vallejo	Firmado	22/05/2024 14:40:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7277-7579-7331P3356-5059">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7277-7579-7331P3356-5059</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

